Provincia de Santa Fe

Ministerio de Cultura

PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA “ALCIDES GRECA” 2026

REGLAMENTO

1) CONVOCATORIA

El Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe llama a concurso para optar por el Premio Provincial de Narrativa “Alcides Greca”, edición 2026, dedicado al género Narrativa, en las categorías obras editadas y obras inéditas.

2) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios provinciales:
—Obras editadas: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).
—Obras inéditas: un millón cien mil pesos ($ 1.100.000) y la publicación de la obra por parte de Ediciones del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe.

3) POSTULANTES

Pueden participar del certamen las y los ciudadanos nacidos en la provincia de Santa Fe, cualquiera sea su domicilio actual. Pueden participar, a su vez, las y los ciudadanos argentinos o extranjeros con más de tres (3) años ininterrumpidos de residencia en la provincia de Santa Fe al momento de su inscripción. En la presentación digital se deberá confirmar dicha condición con carácter de declaración jurada.

4) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Obras editadas
Se pueden presentar libros de NARRATIVA publicados entre el 24 de octubre de 2023 y el 14 de noviembre de 2026 con pie de imprenta en cualquier lugar del país o del extranjero, siempre que originalmente estén escritos en castellano. En todos los casos se considera la fecha de la primera edición y no se aceptan reediciones de obras publicadas con anterioridad al plazo fijado. No pueden ser presentadas obras que, en todo o en parte, hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios.
Para inscribir una obra editada al Premio hay que subir los originales digitales dentro del formulario de inscripción en la web, adjuntando a su vez las siguientes fotografías del libro impreso: tapa, página de créditos y pie de imprenta donde se pueda corroborar la fecha de impresión. La presentación digital de las obras editadas se hace únicamente a través del Portal Gestiones Ciudadanas

Obras inéditas
Se puede presentar un libro de narrativa, ya sea colección de cuentos, relatos o novela, con una extensión no inferior a cien (100) páginas ni mayor a trescientas (300), en formato de papel A4, tamaño de tipografía 12, con una portada que indique el título y el seudónimo.
Es condición que la obra inédita no haya sido publicada con anterioridad en todo o en parte. Tampoco se pueden presentar obras que hayan obtenido premios u otras distinciones en otros certámenes literarios. En caso de ser una compilación de cuentos, es condición que ninguno de los cuentos incluidos haya sido premiado o distinguido con

anterioridad en otros certámenes literarios o académicos.
La presentación de las obras inéditas se hace exclusivamente en formato PDF a través del Portal Gestiones Ciudadanas
. El archivo PDF no debe exceder los 50 MB de peso. En el formulario de carga se consignan el seudónimo, el título de la obra y los siguientes datos del participante: nombre, apellido, documento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y la confirmación en carácter de declaración jurada de su nacimiento o lugar de residencia.

5) INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción: entre el 16 de noviembre y el 16 de diciembre de 2026.

Para formalizar la inscripción en esta convocatoria, los interesados deberán hacerlo a través del portal ciudadano de la Provincia de Santa Fe Gestiones Ciudadanas.

Quien lleve a cabo el proceso de inscripción, tendrá que tramitar previamente su ID
Ciudadana ingresando a ID Ciudadana: solicitud de usuario.

6) JURADO

El jurado está integrado por tres (3) expertos designados por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, de probada trayectoria para evaluar el género, y quedará constituido al finalizar el plazo de inscripción y recepción de trabajos. El Ministerio puede a su vez requerir, en caso de ser necesario, los servicios de uno o varios lectores de preselección para colaborar en la tarea del jurado.
Corresponde tanto al jurado como a los encargados de preselección decidir si una obra presentada a concurso se ajusta al género y a los requisitos reglamentarios establecidos.
Los premios y menciones pueden ser declarados desiertos.
El fallo del jurado sobre el premio y las menciones o sobre cualquier otra cuestión incidental es absolutamente inapelable.

7) PUBLICIDAD

El veredicto del jurado se da a publicidad por los medios habituales de prensa que emplea el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe.

8) RESTRICCIONES

a) No pueden participar de esta convocatoria los autores que hayan obtenido con anterioridad el Premio “Alcides Greca” en cualquier categoría.
b) Tampoco pueden optar por el premio los empleados o contratados en relación de dependencia del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe.
c) Cada autor puede participar con una o más obras en una categoría o en ambas. Pero en caso de ser escogido en ambas, debe optar por uno de los dos premios.
d) La publicación de la obra inédita en la Colección “Los Premios” de Ediciones del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe está supeditada a un proceso profesional de edición y corrección del texto, así como a la correspondiente firma del Convenio de Edición entre el Autor/a y el Ministerio previa a la publicación del libro.

e) Las obras ganadoras que contengan en el cuerpo del texto imágenes no originales o sin derechos de publicación válidos serán descalificadas.

9) ACEPTACIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases aquí estipuladas. Todo cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento será resuelto oportunamente por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, siendo la Secretaría de Desarrollos Culturales la encargada de la organización del certamen.

10) DE LAS NOTIFICACIONES

La publicación en la página web oficial del Ministerio de Cultura de la provincia, https://www.santafecultura.gob.ar y de todas las comunicaciones relacionadas con el presente Premio será considerada notificación fehaciente.
El Ministerio enviará al domicilio digital una copia de cualquier comunicación relacionada con el Premio a través del mail premiosliterarios@santafe.gov.ar.

11) CONSULTAS

Las consultas sobre los requisitos para la presentación de obras a este concurso deben dirigirse únicamente por correo electrónico a premiosliterarios@santafe.gov.ar.